

Félix García Lausín / Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria

“La acreditación permitirá que las universidades seleccionen libremente a su personal docente”

Félix García Lausín (1960) es ingeniero de Telecomunicaciones. Ha sido asesor de la Dirección General de Universidades e Investigación de Madrid y secretario general de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

¿Qué supondrá para el sistema universitario la nueva Ley de Universidades?

Más autonomía y más responsabilidad social. También una mayor flexibilidad para responder a las demandas sociales y para participar activamente en el Espacio Europeo de Educación Superior, la mejora de la carrera docente e investigadora y del personal de administración y servicios, el impulso de la transferencia del conocimiento y el pleno reconocimiento de los derechos de los estudiantes. Ahora bien, las leyes no bastan; es necesario el compromiso de administraciones y comunidades universitarias.

¿Es una prioridad para el Gobierno establecer un Estatuto del Personal Docente e Investigador?

Sí. La nueva Ley de Universidades fija el plazo de un año para su aprobación. El Estatuto debe incluir la regulación de una estructura de carrera funcional basada en la obtención de méritos docentes o investigadores, las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación, y la jubilación voluntaria.

¿El decreto de acreditación puede solucionar los problemas que aparecieron con el anterior modelo de habilitación del profesorado?

La habilitación fue concebida como un examen nacional, un modelo obsoleto que se ha mostrado costoso e ineficiente. La acreditación permitirá que las universidades seleccionen libremente a su personal docente e investigador entre candidatos de calidad docente e investigadora contrastada. El nuevo sistema también mejorará la publicidad y transparencia del procedimiento.

¿Qué necesita el sistema universitario español para homologarse con el de Europa?

El sistema universitario español ya forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior. Necesitamos continuar avanzando, junto con el resto de países, en la definición de la nueva estructura de las enseñanzas (grado, master y doctorado), la extensión y mejora de los sistemas de evaluación de la calidad y acreditación, el fomento la movilidad académica y la actualización de las metodologías docentes. Para todo ello creo que es fundamental la participación de agentes sociales y estudiantes.

La Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria propuso hace poco un incremento sustancial para financiar el sistema universitario. ¿Cuál es su opinión?

La sociedad española puede y debe hacer un mayor esfuerzo en educación superior y ese documento será muy útil en la definición y establecimiento de las líneas básicas para que las universidades tengan una financiación adecuada. Nuestro criterio es que la propuesta servirá para lograr un amplio acuerdo con las comunidades autónomas. Se trata de consolidar y fortalecer la universidad pública española y situarla entre las mejores del mundo. Creemos que es un objetivo a nuestro alcance.

El Estatuto debe incluir la regulación de una estructura de carrera funcional basada en la obtención de méritos docentes o investigadores